

DECRETO N° **1720**

NEUQUÉN, 28 DIC 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, comunica que desde el día 28 de diciembre de 2009 al día 15 de enero de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

jr.
de
ia

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

el
go
N,

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

jal

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía**, desde el día 28 de diciembre de 2009 al día 15 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**, sin perjuicio de sus funciones.-

de
lu-
sin

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía.-

as

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Local.-

rio

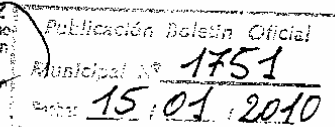
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-

la
or-



FDO) BURGOS
CHANETON.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaria Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



15 01 2010